

INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LIQQUALITY CIA. LTDA.

Señores Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

1. En referencia a las metas y objetivos propuestos para el ejercicio 2017, informo que se ha reactivado las actividades de la empresa, la cual se está dedicando a arrendar el sistema que fue diseñado para cumplir con las operaciones originales de la empresa.
2. LIQQUALITY tiene afiliado exclusivamente al gerente, luego de la reactivación, considera que para el año siguiente se contratará personal que colabore con la institución.
3. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. La Compañía LIQQUALITY S.A, ha cumplido con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con la ley de propiedad intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma ley.

5. Los socios han decidido mantener la empresa, continuar con operaciones y reactivarla de tal manera que se dedique a cumplir las funciones para la cual fue creada.

Agradezco por la confianza depositada, tanto a los accionistas de la empresa

Para constancia, suscribo a los siete días del mes de abril de 2017.

Atentamente,



Juan Pablo Navas

GERENTE GENERAL

Abril 2018